

GUÍA DOCENTE

SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

Grado en Contabilidad y Finanzas

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2019/ 2020

Tercer Curso – Primer Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Sistema Fiscal Español
Código:	341004
Titulación en la que se imparte:	Grado en Finanzas
Departamento y Área de Conocimiento:	Economía Aplicada
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Tercero – 1er Cuatrimestre
Profesorado:	Santiago Elipe Rocio Ingelmo
Responsable:	Isabel Encabo
Horario de Tutoría:	SE CONFIRMARÁ SEGÚN EL HORARIO DE DO- CENCIA
Idioma en el que se imparte:	Español

ABSTRACT

The main objective of studying this discipline is that of gaining the basic knowledge of the tax revenues obtained by the Public Sector and the relation between the taxpayers and the Tax Administration, but it also includes the analysis of a number of local, autonomic and state taxes. This subject is compulsory.

Studying this subject requires the knowledge in the following areas:

- Public Finance
- Accounting
- Commercial, corporative civil and administrative law
- Enterprise economy and appraisal techniques
- Financial calculation, insurance and capitalization operations
- Corporative structure and financial system.

The subject is performed in two development units:

- Didactic Unit I: The Public Sector and the Tax Framework.
- Didactic Unit II: The Non Corporate Taxation.

The teaching method is developed through a combination of presential theoretical classes on applicable and practical legislative framework in addition to face-to-face tutorials. Additionally, when considered necessary virtual tutorials and /or supervised assignments could be given.

With regards to the criteria used for the final evaluation of the subject a system will be established in which a test will be performed for each of the didactic units. This will evaluate the skills and knowledge acquired by the students during the course.

1. PRESENTACIÓN

La asignatura Sistema Fiscal español impartida en el Grado de Finanzas tiene como finalidad completar el conocimiento económico de los alumnos, incorporando el estudio de los ingresos públicos. El análisis de esta materia es importante si tenemos en cuenta que en la actualidad la actividad del Sector Público supone casi la mitad del Producto Interior Bruto de España. Pero esta afirmación necesita profundizar en los diferentes aspectos que justifican y guían la acción del Estado.

En “Sistema Fiscal español” se estudia la implementación práctica que se hace de los principios que inspiran la teoría de la Hacienda Pública y su concreción en algunas figuras impositivas. Se trata de conocer cuáles son las obligaciones tributarias de los ciudadanos, en general, con especial atención a las que se exigen a los agentes económicos y cómo se articulan para conseguir el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, estabilidad, pleno empleo y distribución equitativa de la renta y la riqueza.

La realización de cualquier actividad económica no puede llevarse a cabo sin satisfacer la carga económica que se deriva de la existencia de los tributos que recaen sobre su desarrollo, de modo que, en todo momento, tiene que estar en condiciones de conocer su situación de trascendencia tributaria y satisfacer a la Administración Tributaria los recursos económicos que le correspondan, para contribuir con su esfuerzo al sostenimiento de las cargas generales del Estado.

Todo lo anterior evidencia la importancia que tiene esa asignatura en la formación de los futuros graduados y graduadas.

El estudio de esta disciplina pretende como objetivo fundamental obtener el conocimiento básico de la aplicación de los tributos que inciden sobre la realización de actividades económicas.

Esta asignatura es obligatoria, corresponde al tercer curso y tiene los siguientes objetivos:

1. Facilitar las bases de los impuestos que se estudian en esta asignatura y en Régimen Fiscal de la Empresa.
2. Conocimiento de los elementos básicos de los tributos
3. Análisis de los procedimientos tributarios.

4. Identificación de las actividades y hechos económicos que tienen trascendencia tributaria.
5. Cuantificación y valoración de la obligación tributaria referida a los tributos que se recogen en el programa.
6. Análisis de los condicionantes tributarios para facilitar la toma de decisiones.
7. Estudio de las técnicas para instrumentar una correcta planificación tributaria para obtener la mayor rentabilidad.
8. Conocimiento de los elementos básicos de cada impuesto aplicados a las operaciones económicas.
9. Adiestramiento en las técnicas y programas informáticos aplicados para el cumplimiento de los impuestos, así como de la utilización de Internet por parte de la Agencia Estatal para la Administración Tributaria.

Para la obtención de estos conocimientos se utilizarán los procedimientos y materiales tanto desde un punto de vista teórico, como en su aplicación práctica, para dar solución a cualquier situación real con trascendencia tributaria.

Al tratarse de una asignatura de propósito general, que pretende identificar situaciones con trascendencia tributaria, hay que prestar atención al marco normativo aplicable, a la valoración de la incidencia fiscal en la toma de decisiones, lo que requiere la utilización de conocimientos, principios y criterios que proporcionan otras materias y asignaturas entre las que se destacan las siguientes

- Contabilidad tanto general como sectorial, respecto de los Planes Generales de Contabilidad aplicables en España sobre el registro de los hechos económicos.
- Derecho de Sociedades y Derecho civil. El marco jurídico mercantil, civil y administrativo, resultan indispensables para la determinación de las obligaciones tributarias.
- Economía de Empresa y de las técnicas de valoración. Sin el conocimiento de los criterios y principios de valoración, no se puede determinar cuantitativamente y cualitativamente la realidad de ninguna situación, siendo este hecho necesario para cuantificar las obligaciones tributarias.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

Las competencias genéricas que se pretende alcanzar se pueden concretar en los siguientes:

1. Adquisición de la capacidad para comprender y comunicar una situación tributaria.
2. Capacidad para la aplicación de otras materias interrelacionadas en el análisis de la situación tributaria

3. Compresión y valoración de las situaciones que se deriva de la aplicación y gestión de los tributos.
4. Valoración de la incidencia de las decisiones relativas al cumplimiento de las obligaciones tributarias en la operativas y funcionamiento de las empresas
5. Diseño de estrategias de planificación fiscal para optimizar la gestión de los recursos económicos.
6. Desarrollo habilidades para la búsqueda de todo el caudal jurisprudencial y normativo existente aplicable a los tributos, así como, para el examen de la información de los distintos impuestos y de las estadísticas tributarias y la selección de documentación.
7. Capacidad para la interpretación y argumentación de los textos legales y jurisprudenciales en la determinación de las cargas económicas derivadas de los impuestos.

Competencias específicas:

Además de las competencias genéricas, la formación de esta asignatura pretende proporcionar las competencias de carácter específico:

1. Conocimiento e identificación de las obligaciones que se derivan de la existencia de una normativa tributaria.
2. Determinación cuantitativa de las cargas tributarias derivadas de la aplicación de los impuestos, analizando la incidencia que se deriva de la existencia de alternativas en la valoración de los hechos de trascendencia tributaria.
3. Determinación cuantitativa de las distintas estrategias de planificación fiscal que existan en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y su incidencia en las magnitudes económicas en el tiempo y en el espacio de aquellas.
4. Valoración de las diferencias existentes a nivel territorial en la aplicación de la normativa tributaria, con especial consideración a las existentes en el territorio español.

3. CONTENIDOS

El tratamiento de la asignatura se lleva a cabo mediante una separación en dos unidades didácticas de desarrollo. Dentro de cada unidad didáctica se desglosan en lecciones el desenvolvimiento de la asignatura.

UNIDAD DIDÁCTICA 1. EL SECTOR PÚBLICO Y EL MARCO IMPOSITIVO

Lección 1ª.- Evolución histórica del sector público español.

- 1.1 La reforma tributaria de 1845
- 1.2 El proceso de personalización de la carga tributaria en España
- 1.3 El sector público español y la crisis de los setenta.

Lección 2ª.- El sector público hoy. La Ley General Presupuestaria

- 2.1 El sector público
- 2.2 Características del presupuesto en España

- 2.3 El ciclo presupuestario
- 2.4 La normativa de gasto público.

Lección 3ª.- La Ley General Tributaria

- 3.1 Tributos: concepto y clases
- 3.2 El impuesto y sus elementos integrantes
- 3.3 Componentes del sistema tributario español.

Lección 4ª.- La aplicación de los tributos

- 4.1 Procedimientos tributarios
- 4.2 Procedimientos de inspección
- 4.3 Reclamaciones económico administrativas
- 4.4 Delito fiscal.

UNIDAD DIDÁCTICA 2 LA IMPOSICIÓN NO EMPRESARIAL

Lección 5ª.- El impuesto sobre la renta de las personas físicas

- 5.1 Aspectos generales
- 5.2 Elementos cualitativos
- 5.3 Elementos cuantitativos

Lección 6ª.- La imposición patrimonial. El impuesto sobre el patrimonio

- 6.1 Aspectos generales
- 6.2 Elementos cualitativos
- 6.3 Elementos cuantitativos

Lección 7ª.- La imposición patrimonial. El impuesto sobre sucesiones y donaciones

- 7.1 Aspectos generales. Naturaleza
- 7.2 Elementos cualitativos
- 7.3 Elementos cuantitativos

Lección 8ª.- Financiación de las haciendas Locales

- 8.1 Impuesto sobre bienes inmuebles
- 8.2 Impuesto sobre actividades económicas
- 8.3 Otros impuestos locales
- 8.4 Sistema de transferencias intergubernamentales

Programación

Lecciones 1ª	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo en una semana 	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor
Lección 2ª	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo en una semana 	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor

Lección 3^a	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo en una semana 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo teórico y práctico de los conceptos teóricos correspondientes a estas lecciones
Lección 4^a	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo en una semanas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo teórico y práctico de los conceptos teóricos correspondientes a estas lecciones
Lección 5^a	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo en cuatro semanas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo teórico y práctico de los conceptos teóricos correspondientes a estas lecciones
Lección 6^a	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo en una semana 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo teórico y práctico de los conceptos teóricos correspondientes a estas lecciones
Lección 7^a	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo en una semana 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor
Lección 8^a	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo en dos semanas 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo teórico y práctico del contenido por el profesor

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01^a	Lección 1 ^a Teoría y Práctica
02^a	Lección 2 ^a Teoría y Práctica
03^a	Lección 3 ^a Teoría y Práctica
04^a	Lección 4 ^a Teoría y Práctica

05^a	Lección 4 ^a Teoría y Práctica
06^a	Examen evaluación continua
07^a	Lección 5 ^a Teoría y Práctica
08^a	Lección 5 ^a Teoría y Práctica
09^a	Lección 5 ^a . Práctica y Práctica
10^a	Lección 5 ^a Teoría y Práctica
11^a	Lección 6 ^a Práctica y Práctica
12^a	Lección 7 ^a Teoría y Práctica
13^a	Lección 8 ^a Teoría y Práctica
14^a	Lección 8 ^a Teoría y Práctica
15^a	Examen evaluación continua

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (150)

Clases presenciales 48 hs	<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas:23 • Clases prácticas: 23 • Examen: 2
Trabajo autónomo del alumno 102	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo autónomo • Estudio independiente • Preparación de pruebas y exámenes • Realización ejercicios • Asistencia tutorías
Total Horas	<ul style="list-style-type: none"> • Ponderación

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<p>Sesiones Teóricas y sesiones prácticas (créditos presenciales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas en grupos grandes sobre la base metodológica de la clase magistral. • Clases teóricas y prácticas en grupos reducidos, basadas en una metodología de acercamiento de la materia a la realidad, pasada y actual. • Análisis y debate de casos prácticos. Desarrollo de los anexos prácticos de cada tema del programa.
<p>Trabajo individual y en grupo (créditos no presenciales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de trabajos individuales y en grupo, búsqueda de información, lectura de artículos y estudio de casos que sirvan al alumno para la correcta asimilación de los conceptos teóricos y prácticos adquiridos en las clases presenciales.
<p>Examen Final</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dos pruebas de evaluación continua

El método docente se desarrolla mediante una combinación en clases presenciales teóricas sobre el marco legislativo aplicable y clases prácticas. Se contará también con un apoyo de tutorías presenciales y cuando así se considere, se podrán instrumentar tutorías virtuales y en, en su caso, trabajos tutelados.

Con la finalidad de mejorar la obtención de los conocimientos de cada uno de los contenidos temáticos, serán explicados, con carácter previo, los aspectos básicos de la normativa que los definen. Una vez realizada la explicación del marco legal se procede a valorar situaciones concretas, mediante el método del caso, a través de la exposición de situaciones que deben ser analizadas, valoradas y concretadas mediante la aplicación de los contenidos teóricos.

Clases presenciales teóricas

Con carácter general las clases presenciales tienen por objeto explicar los aspectos fundamentales de cada tema y en ellas el profesor explicará los conceptos básicos del marco legal aplicable de los tributos, mediante una exposición oral apoyado con el material informático, audiovisual o de otra naturaleza.

Las clases presenciales pretenden exponer el conocimiento de la asignatura mediante un proceso acumulativo que se inicia con la exposición de los aspectos relevantes y más sencillos, para pasar a aquellos otros más complejos.

Clases presenciales prácticas

Las clases presenciales prácticas se impartirán cuando ya se tengan los mínimos conocimientos necesarios para aplicar el ordenamiento tributario. Como se trata de una materia que diariamente es aplicada en millones de actuaciones administrativas, el contenido estará orientado a resolver problemas reales, para que se alcance la pericia suficiente de índole básica, en la aplicación de cada figura tributaria.

Alternativamente a este modelo general de clases, se podrá dedicar toda o parte de alguna clase a:

- Resolución de dudas de ejercicios: cuando así se considere y siempre que los alumnos lo soliciten, ya sea sobre los conceptos y contenidos de la teoría, como sobre los ejemplos y supuestos que han sido objeto de análisis y valoración durante el curso...
- Talleres de ejercicios: Bajo esta modalidad se facilitará a los alumnos ejemplos y supuestos convencionales para que sean los propios alumnos los que propongan una solución y que, con posterioridad, el profesor revisará, mediante su exposición durante las clases lectivas.

En cualquier caso, las clases prácticas estarán dirigidas a que el alumno resuelva los casos prácticos propuestos, sacados de la realidad, fundamentados en las explicaciones teóricas o en el conocimiento autónomo realizado por el estudiante. Las prácticas pretenden acentuar la capacidad de análisis y generar intercambio de opiniones que permitan fijar los conceptos fundamentales.

El tiempo que se consuma en cada ejercicio dependerá del grado de complejidad del mismo.

Tutorías

Las Tutorías presenciales están destinadas a la atención individualizada del alumno y son un mecanismo de apoyo permanente: Las tutorías son un complemento a las clases magistrales y clases prácticas y en ningún caso sustitutivas de las mismas. Fundamentalmente, pretender servir de ayuda puntual, a aquellos estudiantes que encuentran mayor dificultad en la comprensión y conocimiento de la materia.

Las tutorías presenciales tienen como finalidad la atención individualizada. El horario lo fijará el profesor.

Tutorías Virtuales

Cuando así se establezca se podrán configurar tutorías virtuales. Las tutorías virtuales se facilitarán a través de la página web o por medio del correo electrónico del profesor. El alumno podrá plantear sus dudas y con este medio se resolverán de modo inmediato e individualizado, mejorando la calidad del aprendizaje.

Trabajos tutelados

Son el instrumento para aplicar de modo práctico en la realidad los conocimientos teóricos adquiridos. Los trabajos pueden ser individuales para cada alumno o conjuntos, para someterlos a discusión en las clases prácticas.

Plataforma blackboard

Como instrumento complementario, en la plataforma virtual se facilitarán todos los materiales usados en clase, así como los ejercicios que deben realizar los alumnos y se establecerá un sistema de atención virtual de resolución de casos prácticos.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

De acuerdo con lo establecido en la normativa sobre evaluación de estudios de grado, los alumnos deberán optar por alguno de los dos sistemas de valoración aplicables para determinar su grado de suficiencia en el conocimiento de la materia y así lo declararán a la Dirección del Centro a comienzo del curso, siendo ambos procedimientos excluyentes. Tales sistemas de valoración se concretan; por un lado; en el sistema de evaluación continua u ordinaria y, por otro, el sistema de evaluación final global.

A. Sistema de Evaluación continúa

Este sistema de evaluación se basa en la asistencia de los y las estudiantes a las clases tanto teóricas como prácticas.

A lo largo del curso se valorará el grado de competencia adquirido a través de al menos, una prueba referida a cada unidad didáctica.

Cuando la competencia del alumno, evaluada a través de las diferentes pruebas de seguimiento y control realizadas y correspondientes a cada una de las unidades didácticas sea insuficiente, tendrá que realizar una prueba final, que venga a sustituir a aquella o aquellas en la que se manifestó la insuficiencia de competencia, a los efectos de la valoración final de su competencia en la materia.

Para la aprobación de la asignatura el alumno deberá superar satisfactoriamente el conjunto de pruebas, de tal modo que los alumnos cuya evaluación en las pruebas que se refieran cada una unidad didáctica, hayan obtenido una evaluación igual o superior a 5, no tendrán que realizar la prueba final respecto de la indicada materia.

B Sistema de Evaluación final

La evaluación final para los alumnos que al haber renunciado a la evaluación continua no sigan el referido sistema consistirá en la realización de un examen que versará sobre el contenido de la materia, dividido en partes correspondientes a cada una de las unidades didácticas en las que se haya dividida la materia.

Se considerará que el alumno tiene conocimientos suficientes de esta materia cuando la calificación final media sea 5 o superior.

Igualmente, los alumnos que no hayan liberado la asignatura mediante las pruebas de seguimiento y control realizadas durante el curso bajo el procedimiento de evaluación continua, deberán demostrar las competencias genéricas y específicas de la materia por medio de este examen final escrito, pero exclusivamente respecto de aquellas unidades didácticas que no hayan liberado en las pruebas de

seguimiento y control de dicha evaluación continua. De este modo, en el caso de estos alumnos sólo se considerará que tienen conocimientos suficientes de esta materia cuando la calificación obtenida respecto de cada una de las partes que no haya liberado en las pruebas de seguimiento y control y hayan sido objeto de esta prueba única sea igual o superior a 5.

C Sistema de Evaluación extraordinaria

La evaluación extraordinaria consistirá en la realización de un examen que versará sobre el contenido de la materia.

En los exámenes extraordinarios, ante la imposibilidad de realizar evaluación continua adicional a la hecha durante el curso, las condiciones para todos los alumnos serán las que rigen para quienes hayan renunciado a la evaluación continua durante el curso

Se considerará que el alumno tiene conocimientos suficientes de esta materia cuando la calificación final obtenida en el examen sea 5 o superior.

D Criterios de valoración

Son criterios de valoración

- *Grado de conocimiento de la asignatura.*
- *Compresión y comunicación de los conocimientos adquiridos.*
- *Capacidad de aplicación de los conocimientos a situaciones de la realidad.*
- *Capacidad para la interpretar las variables económicas desde la perspectiva tributaria.*
- *Solución de las situaciones planteadas.*

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- Pérez J., Quintas J., Sánchez J. (2016): Introducción al sistema Tributario Español. Centro de Estudios Financieros. Madrid.
- Albi Ibáñez, Emilio. Paredes Raquel y Rodríguez Ondarza José Antonio. Sistema Fiscal Español I y II. Ariel. Barcelona 2015

Bibliografía complementaria:

- Memento Fiscal 2016. Ed. Francis Lefebvre
- CISS. Todo fiscal 2016

Normativa:

- Código Fiscal 2018 Registro de Economistas Asesores Fiscales, Consejo General de de Colegios de Economistas de España.

Bibliografía, URL (direcciones de Internet), etc:

- Agencia Estatal de la Administración Tributarias <http://www.aeat.es>
- Instituto de estudios Fiscales <http://www.ief.es>

- Registro de Economistas Asesores Fiscales <http://www.reaf.es>